Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/02/2023 10:11:19-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 01/02/2023 10:39:08-0500

Resolución Rectoral

N° 0176-2023-UNI

Lima, 31 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2279 de fecha 02 de noviembre de 2022 se prorrogó la encargatura del Mag. Ing. JOSE ANTONIO LINARES VALENCIA en la Jefatura de la Oficina Central de Desarrollo Organizacional de la Universidad Nacional de Ingeniería por el período de 03 (tres) meses, a partir del 04 de noviembre de 2022 hasta el 03 de febrero de 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0142-2023-UNI de fecha 26 de enero de 2023 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, el cual consta de II Títulos, VII Capítulos, 114 Artículos y 01 Anexo;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0163-2023-UNI de fecha 27 de enero de 2023 se precisó que el nombre actual de la Oficina Central de Desarrollo Organizacional es la Unidad de Modernización;

Que, se hace necesario encargar las funciones de la Unidad de Modernización de la Universidad Nacional de Ingeniería para el cumplimiento de sus metas y objetivos;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería y en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar al **Mag. Ing. JOSE ANTONIO LINARES VALENCIA** la Jefatura de la Unidad de Modernización de la Universidad Nacional de Ingeniería por el período de 06 (seis) meses, a partir del 04 de febrero al 03 agosto de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General